Documento Firmado Electrónicamente - CSV:19E632BF-5CA1-4D98-B824-8FFED25C6AD6-289303
Puede consultarlo en https://sedesotodelreal.eadministracion.es/ en el apartado Mis trámites - Validación de documentos

D. Juan Lobato Gandarias, Alcalde del Ayuntamiento de Soto del Real, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 21 de la Ley de Bases del Régimen Local, y lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público

Acuerda:

Aprobar las condiciones para la presentación de ofertas para el seguro de Edificios (Multirriesgo empresarial) del Ayuntamiento de Soto del Real y de Responsabilidad Civil.

1.- Multirriesgo empresarial:

Duración: 1 año.

<u>Inicio del contrato:</u> 17 febrero de 2019.

Cuadro de edificios municipales:

RIESGO	SUP. CONSTRUIDA	SUP. SOLAR	Año de construcción	SEGURIDAD	Alarma anti- incendios	Puertas y ventanas	CONTINENTE	CONTENIDO
1. Policía local/Juzgado (C/ Almendro, 2)	493	3731	1990	Alarma		Puerta metálica	462.845 €	60.000€
2. Casa cultura- biblioteca (C/ Real, 4)	620	288	2005	Alarma	SÍ	Puerta metálica	744.105 €	326.000€
3. Casa consistorial (Pza. de la Villa, s/n)	893	127	1998	Alarma	Sí	Puerta Cristal	1.036.337 €	70.000 €
4. Oficinas municipales (C/ Río, 2)	225	75	1982			Puerta Metálica	175.320 €	12.000 €
5. Caseta de bicicletas (C/Calvo Sotelo)	55	55	2010			Persiana	24.000 €	8.500 €
6. Casa de la juventud (C/ Concejo, 6)	474	581	1960 (totalmente reformada en 2011)			Valla Metálica	295.473 €	30.000€
7. Colegio Virgen del Rosario (C/ Orden, s/n)	1022,75	5172		Alarma - rejas	SÍ	Puerta Metálica	493.390 €	25.000€
8. Puesto Cruz Roja (C/ Viñas, s/n)	83	400				Puerta Madera	58.206 €	200 €
9. Zona deportiva, campo de fútbol (C/	450	16178				Puerta Metálica	179.217 €	21.200 €

Egidillo, s/n).								
Caseta								
multiusos								
10. Presa –	670		1978			Puerta	81.582€	7.000 €
sala de						Metálica		
máquinas								
11. Casa	1270	1870	1986	Vigilancia		Puerta	791.668 €	50.000 €
cuartel (C/	1270	.070	. 700	permanente		madera	7711000 0	00.000
Orden, 6)				pormanomo				
12. Salones	817	7468				Puerta	606.954 €	170.000 €
Prado Real,	017	7400				Metálica	000.754 C	170.000 €
Piscina(C/						Wictalica		
Orden, 2)								
13.	1960	11604				Puerta	1.246.721 €	40.000 €
	1900	11004				Cristal	1.240.721 €	40.000 €
Polideportivo						Cristal		
cubierto (C/								
Egidillo, s/n)	4/0	440				D 1	155.040.6	25 222 6
14. Almacén	460	460				Puerta	155.840 €	35.000 €
municipal (2)						Madera		
15.	570	7900				Valla	274.575 €	25.000 €
Cementerio y						Metálica		
tanatorio								
16. Escuela	882	7088	1999			Valla	763.616 €	97.343 €
infantil (Avd.						Metálica		
de España,								
s/n)								
17. Punto	66	1588	2002			V.	64.629 €	300 €
limpio						Metálica		
18. Colegio	3986	6778		Alarma	SÍ	V.	2.590.000€	51.000 €
Soto 2						Metálica		
(Chozas de la								
Sierra)								
19. Centro de	751	2975	2003		SÍ	Puerta	489.000€	35.000 €
Día (C/						cristal		
Paloma, 2)						or lota.		
20. Local Pza.	390	144	1978			Persiana	395.000 €	0 €
de la Villa, 11	370	144	1770			i Ci Sidi id	373.000 C	0 0
21. PG2	343	4.885				V.	75.000 €	10.000 €
PARC 106	343	4.000				v. Metálica	73.000 €	10.000 €
						ivictalica		
Vivienda	270	4.40/		+		V.	150,000,0	0.500.0
22. PG1	379	6.626					150.000 €	8.500 €
PARC 159						Metálica		
REFUGIO			0010			D 1	FFF 000 C	177.000.6
23. Centro de			2018	Alarma		Puerta	555.000 €	177.000 €
Arte y						Metálica		
Turismo								
TOTAL							11.708.480 €	1.259.040 €

Tipo máximo de la prima anual: <u>6.000,00 €</u>

2.- Responsabilidad Civil.

Duración: 1 año.

Inicio del contrato: 24 enero de 2019.

Coberturas y franquicias:

Cobertura	Capital asegurado por	Franquicia
	siniestro y año.	
Responsabilidad Civil de	300.000,00 €	300,00€
explotación		
Sublímite por víctima	151.000,00 €	
Daños a conducciones aéreas		2000,00 €
y subterráneas		
Daños a colindantes		2.000,00€
Responsabilidad civil locativa	300.000,00 €	300,00€
Responsabilidad Civil	300.000,00 €	300,00 €
contaminación ambiental		
Sublímite por víctima	151.000,00 €	
Responsabilidad Civil	300.000,00 €	0,00 €
accidentes de trabajo		
Sublímite por víctima	151.000,00 €	
Defensa Jurídica y Fianzas	300.000,00 €	0,00 €
Civiles		

Tipo máximo de la prima anual: 6.500,00 €

Criterios de Adjudicación:

- 1.- Precio anual de la póliza.
- 2.- Franquicias en su caso.

Plazo y modo de presentar las ofertas:

Las ofertas se podrán presentar hasta las 14:00 horas del 18 de enero de 2019, a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento, en sobre cerrado. En el exterior del sobre se indicará la razón social del corredor de seguros que presenta la oferta. Las ofertas presentadas deberán contener:

- 1.- Identificación del corredor de seguros y de la compañía aseguradora.
- 2.- Indicación expresa de las coberturas, que deberán de ser como mínimo las indicadas en las presentes condiciones. Exclusiones y sublímites en su caso.

3.- Precio anual de la póliza, sin superar el tipo indicado impuestos incluidos y de las franquicias en su caso.

Así se aprueba en Soto del Real ante mí el Secretario que doy fe.

Fdo. JOSE LUIS ROYO NOGUERAS
SECRETARIA ACCIDENTAL
AYUNTAMIENTO SOTO DEL REAL
Motivo:Aprobación del documento

Motivo:Aprobacion del documento HASH:E0A8264A6041C681AEA6 961B8DD21EB5AB49801C Digitally signed by